

PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos,; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	El Limón
Área solicitada:	0 Ha 138 m²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Albán
Vereda:	Guarangal
Numero de Matricula Inmobiliaria:	246-21699
Número de Cédula Catastral:	52-019-00-00-0014-0240-000

LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 con predio de María Clemencia Delgado, en una distancia de 12.0 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 3 con predio de María Clemencia Delgado, en una distancia de 12.6 metros
SUR:	Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 con predio de Lote del Municipio, vía en el medio, en una distancia de 8.7 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de María Clemencia Delgado, en una distancia de 14.5 mts.

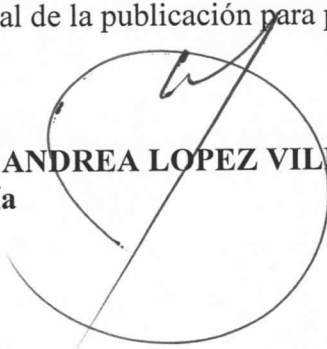
(Linderos tomados del Informe Técnico Predial efectuado por la UAEGRTD – fl. 66 cuaderno principal)

Datos de la solicitante: Ana Rosa Bravo Delgado identificado con C.C. 27.097.961.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00069-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaría



Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co